



Universidad
Central

Facultad de Derecho
y Humanidades

RESOLUCION: 07/2021.-

MAT.: APRUÉBASE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA POSTULACIONES DOCTORADO EN DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE.

Santiago, 15 de Marzo de 2021.

VISTOS:

- 1° Resolución N° 2305 de 03 de julio de 2012, que fija texto refundido y actualiza Reglamento General sobre la Organización Académica de la Universidad Central de Chile;
- 2° La Resolución N° 4818 de 27 de diciembre de 2016, que aprueba Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile;
- 3° La Resolución N° 5256 de 24 de septiembre de 2020, que aprueba Reglamento académico del Doctorado en Derecho;
- 4° La Resolución N° 2449 de 29 de mayo de 2019, que aprueba Reglamento General de postgrados de la Universidad Central de Chile;
- 5° Decreto Supremo N°104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública; y las sucesivas prórrogas a dicho decreto;
- 5° Las atribuciones contenidas en el estatuto de la Corporación.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el Covid19 era una pandemia;



Universidad
Central

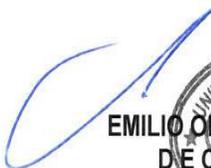
Facultad de Derecho
y Humanidades

- 2° Que, en nuestro país se decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por calamidad pública, a partir de lo cual se han adoptado una serie de medidas por parte de la autoridad. Dicho decreto ha sido prorrogado;
- 3° Que, en el contexto de crisis sanitaria, han existido dificultades para el normal desplazamiento de la población;

RESUELVO:

1°: Ampliase el plazo para presentación de antecedentes y postulación al programa de Doctorado en Derecho hasta el día Lunes 5 de Abril inclusive.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



EMILIO ONATE VERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

JUP/EOV/vpo.

c.c.a: